



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



Areguá, 26 de junio de 2025

REF.: CONTESTACIÓN NOTA DE RETENCIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señor

Dr. Juan Agustín Encina.

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

Presente

La Municipalidad de Areguá, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a usted con relación a la **RETENCIÓN DE LA CONVOCATORIA de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 ID N° 460.890 PARA ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRASLADO DE BASURAS.**

OBSERVACIONES: ETAPA 1

No se cumplió la "comunicación del acto de apertura" de los dos días hábiles, se solicita subsanar, remitiendo las justificaciones correspondientes.

RESPUESTA: en este punto, se realizó el acta de apertura en la fecha indicada, se procedió a imprimir a realizar la firma y posterior a eso comunicar, solo que no se llegó a cargar, por ello se alargaron los días.

Se verifica que existen inconsistencias en relación a la capacidad financiera, se solicita subsanar a través de un Informe Rectificadorio y la aprobación del Acto Administrativo.

RESPUESTA: en ese punto la capacidad financiera coincide con lo publicado en el PBC se anexa dichos puntos, por ello no corresponde un informe rectificatorio y por ello se procedió a la aprobación del mismo. Año 2021-2022-2023 figura en el PBC y también en el informe de Evaluación.

El Acta de Apertura no cuenta con la aclaración del Responsable de la UOC, se solicita subsanar.// 2) El Informe de Evaluación, no cuenta con la aclaración de los firmantes responsables, se solicita subsanar.

RESPUESTA: en dicho punto, se realiza la aclaración correspondiente y se vuelve a enviar.

OBSERVACIONES: ETAPA 2

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

RESPUESTA: SE ENVIA LA DECLARACION JURADA CORRESPONDIENTE.





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



SIN OTRO PARTICULAR, Y ESPERANDO CONTAR CON EL CODIGO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SEGUIR CON EL DEBIDO PROCESO, LE SALUDA ATENTAMENTE.

CAPACIDAD FINANCIERA		GREGORIO NOGUERA SERVAAN
REQUISITOS MINIMOS		CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.		0.51
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2021, 2022, 2023)		CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/activo total		0.09
No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 años (2021, 2022, 2023)		Cumple
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital		Cumple
DOCUMENTOS REQUERIDOS		CUMPLE
<p>a) Constancia de RUC.</p> <p>b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 40/14 del Ministerio de Hacienda.</p> <p>c) Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados el mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SEI, para contribuyentes sólo del IVA General.</p> <p>d) Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRIC - IRE SIMPLIC.</p> <p>e) Formulario 104 y 515 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRP - IRP.</p>		

GREGORIO NOGUERA SERVAAN					Coefficiente medio
2021	2022	2023	Promedio		
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2,834,496.211	403,246,899	3.155.802	218.314.988	
Total del Activo (TA)	3.658.797.836	2.551.615.034	2.066.266.189	2.215.876.604	0,0974
Pagamento IVA (IVA)	1.820.287.627	2.091.316.125	2.094.117.333	2.001.704.695	

Capacidad Financiera

Con el objetivo de certificar la situación financiera del oferente, se considerarán las siguientes Indicio:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación requerida
	Obreros Individuales	Consorcios	
	<p>Todas las Fases Combinadas</p>	<p>Cada Serie</p> <p>Socio Líder</p>	
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Si esta información será enviada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023).</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p>
<p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,90. Esta información será enviada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023).</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p>



Jorge Balbuena
Director UOC